

EL TELEGRAFISTA

recas
area

apreciable número de becas,
ante unas 10 mil, con lo que
servicio impredecible para
le las distintas Cámaras de
neciente a AICO.

Año 101 — Edición No. 36.490

Viernes 14 de Diciembre de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

— DECANO DE LA PRENSA NACIONAL —

EL TELEGRAFISTA — GUAYAQUIL
Viernes 14 de Dic. de 1984

15

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA

PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL
PLASTICAS S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de constitución simultánea
de la compañía PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL PLAS-
TICAS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10.
de Noviembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Can-
tón Guayaquil, Abogado Piero Gaston Aycart Vincenzini;
ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de
Guayaquil, Ab. Xavier Amador Rendón, mediante Resolu-
ción No. IG—CA—84—2104 del 27 de noviembre de 1984
e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
con el No. 1.748 L. de I. del 5 de diciembre de 1984.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada, los señores;
:: Francisco Burgos Sánchez, soltero; Carlos Fajardo
Lozano, soltero; Abogado Armando Serrano Carrión, casa-
do; Rossana Forestieri Marín, soltera; y, Abogada Zita Ro-
mero Jara, soltera. Todos actúan por sus propios derechos,
son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domici-
liados en Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se
denomina PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL PLASTI-
CAS S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es
la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la com-
pañía es la industrialización de toda clase de productos
plásticos, sus derivados y relacionados, así como su co-
mercialización incluyéndose entre estos envases, tuberías,
artículos deportivos, moldes y maquinarias. Pudiendo para
el efecto realizar importaciones y exportaciones. Para
el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar
toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e indus-
triales afines y conexos con su objeto y permitidos por la
Ley.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la
compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en
quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
cres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital so-
cial está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera:

: En Numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse
la cantidad de S/. 375.000,00 en numerario en el plazo de
un año.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
: Francisco Burgos Sánchez; Carlos Fajardo Lozano;
Abogado Armando Serrano Carrión; Rossana Forestieri Ma-
rin; y, Abogada Zita Romero Jara.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE-
GAL.— La compañía es gobernada por la junta general
de accionistas por el Presidente, Gerente General, Geren-
tes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial
y extrajudicial de la compañía el Presidente y el Geren-
te General, indistintamente.

: Guayaquil, diciembre 15 de 1984

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,
SECRETARIO GENERAL

Dic. 14/84